



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON IGENVAL LIMITADA.-

ALGARROBO, 18 MAY 2018

DECRETO N° 3039



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 143

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0367 de fecha 26/04/2018, emitida por la Dirección Técnica, señala que requiere adquirir 02 Buzones Acrílicos para Cefsam.
- D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

PROVEEDOR	RUT	NETO	IVA	TOTAL
Igenval Limitada	76.269.344-5	77.500	14.725	92.225
Hugo Fattori Torres	5.782.620-7	104.000	19.760	123.760
Christian Arrizaga Inversi.	76.182.111-3	149.000	28.310	177.310

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Igenval Ltda., Rol Único Tributario N° 76.269.344-5, con domicilio en Camino Troncal 7396 Lote B La Cruz; la adquisición de Buzones acrílicos para dependencias de Cefsam de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Igenval Ltda. la suma de \$ 92.225.- (Noventa y dos mil doscientos veinticinco pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.014 "Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- JLY/M/PM/UC/D/DF/S.
- DISTRIBUCION DE SALUD
- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (1)

